

de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social. Logroño, 10 de abril de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación*

III.B.551

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la empresa RAQUEL ILARRAZA FERNANDEZ, con último domicilio conocido en C/ Manzanera, 1 de LOGROÑO, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 8-3-91 en el expediente 168/89, Acta de Liquidación nº 489/89, por la que se confirma la liquidación practicada por un importe de SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS SESENTA Y OCHO PESETAS (63.268 ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 64.1 del Decreto 2.065/74 de 30 de mayo (BOE del 20 y 22-7), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABILES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 10 de Abril de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación*

III.B.552

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la empresa PABLO DOMINGO S.A., con último domicilio conocido en C/ Pol. de Cantabria II de LOGROÑO, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 5-2-91 en el expediente E-E-456/89, Acta de Infracción nº 1.124/89, por la que se impone la multa total de QUINIENTAS MIL CIEN PESETAS (500.100 ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 29.3.2 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABILES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Empleo.

Logroño, 10 de Abril de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación*

III.B.553

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la empresa GESCAL S.A., con último domicilio conocido en C/ Pol. de Neiver s/n de CALAHORRA (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 26-2-91 en el expediente 116/89, Acta de Liquidación nº 116/89, por la que se deja sin efecto el acta mencionada, sin perjuicio de que por la Inspección actuante se puede levantar nueva acta con arreglo a Derecho.

Logroño, 10 de Abril de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación*

III.B.573

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la empresa VICTOR URIARTE CANTAÑO, con último domicilio conocido en C/ Portales, 3 de LOGROÑO, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 1-2-91 en el expediente SS-935-90, Acta de Infracción nº 1.474/90, por la que se impone la multa total de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABILES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 12 de Abril de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación*

III.B.574

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la empresa TRANSLIQ S.L., con último domicilio conocido en C/ Bretón de los Herreros, 13-4.º de LOGROÑO, se hace público que a la vista de los nuevos hechos surgidos en la tramitación del expediente 86/87, Acta de Liquidación nº 257/87, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23.3 del Decreto 1.860/75 de 10 de julio (BOE 12-8), y demás preceptos concordantes, sobre el trámite de Audiencia, podrá

comparecer en el expediente y formular las alegaciones que estime pertinentes, en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABILES, a partir de la publicación del presente anuncio.

Logroño, 15 de Abril de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

**Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales**

*Depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación Riojana de Hoteles y Afines* III.B.554

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical ("Boletín Oficial del Estado" del 8), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las 14 horas del día 10 del mes de Abril de 1991, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada ASOCIACION RIOJANA DE HOTELES Y AFINES, y cuya modificación consiste en reforma en el articulado de sus Estatutos. Siendo los firmantes del acta: Rafael LOSADA DE LA FUENTE y D. Miguel Angel LIBRADA TOMAS.

Logroño, 10 de Abril de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Depósito de los Estatutos de la Asociación Profesional de Instaladores de Antenas y Telefonía de La Rioja* III.B.555

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de Estatutos tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día cinco de abril de 1991 han sido depositados el acta de constitución y los Estatutos de la ASOCIACION PROFESIONAL DE INSTALADORES DE ANTENAS Y TELEFONIA DE LA RIOJA, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad Autónoma de La Rioja, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: D. Luis Suescun Fernandez, D. Arturo Larrea Canillas, D. Sebastián Cozar Cruz.

Logroño, 10 de Abril de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Depósito de los Estatutos de la Asociación Profesional de Psicólogos de La Rioja* III.B.575

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de Estatutos tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día doce de Abril de 1991 han sido depositados el acta de constitución y los Estatutos de ASOCIACION PROFESIONAL DE PSICOLOGOS DE LA RIOJA, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad Autónoma de La Rioja, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Dª Teresa Purón Picatoste, Dª Carmen Corredor, C. Erik Moya. Logroño, 12 de Abril de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**

*Reclamación administrativa de Liquidaciones* III.B.556

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 96 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Decreto 2.065/1974, de 30 de mayo (BOE de 20-7-74), se ha procedido por la Tesorería General de la Seguridad Social a la reclamación administrativa de liquidaciones por capital coste de pensión, mediante la notificación de deuda que se cita, a la empresa:

MAÑERO HERMANOS, S.A. Nº CERTIFICACION: 1.335/90 Cód. Cuenta Cotización: 26/010.627/77

Trabajador: (J) Eugenio López García

Capital Coste: 858.585,-

Intereses de capitalización (4%): 53.425,-

LIQUIDO A INGRESAR: 912.010,-

De conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58 se publica el presente edicto para conocimiento de las empresas afectadas, y a efectos de su notificación, al no poder hacerlo en el domicilio que consta en nuestros archivos.

En el plazo de QUINCE DIAS HABILES siguientes a esta publicación deberán acreditar que se ha efectuado el ingreso del importe reclamado mediante exhibición de los documentos de cotización TAT-8 que, previamente autorizados por esta Dirección Provincial, hayan presentado y formalizado en cualquier sucursal de la Caja Postal de Ahorros, para su abono en la c/c nº 2.923.804, abierta a nombre de "Treasorería General de la Seguridad